



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.096/

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DE
DOCENTE A CONTRATA
ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR",
OLGA AGUILERA GARRIDO.

LAJA, 04 de mayo 2015

VISTOS:

1. Memo N° 10 de fecha 10.03.15 de la Coordinadora Centro de Apoyo Psicopedagógico, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015.
3. Dotación Docente 2015.
4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
5. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** contratación en la dotación docente comunal para desempeñar funciones docente en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a profesional de la educación que se indica, desde el 01 de mayo de 2015 al 29 de febrero 2016, bajo la modalidad a contrata

Nombre	Olga Ester Aguilera Garrido
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Diferencial Mención Trastornos del Aprendizaje
Cargo	docente de aula
N° de horas	39 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Financiamiento	Integración

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓